



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisies de abril de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00184-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por r LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A., en contra de MILTON CASTRO MC OBRAS CIVILES S.A.S., se tiene que en cumplimiento de lo dispuesto en auto del 18 de abril de 2023, se allegó por parte de la ejecutante liquidación del crédito, misma de la cual se le corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, según lo que dispone el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 068
hoy 27 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f7fc2c586fa191b13dea925cf53e0e4f51d9886e799bd30cc309ded47a9d5a3
Documento generado en 26/04/2023 03:27:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>